

Decreto No. 8273, que nombra al señor Luis A. Méndez L., Delegado del Gobierno ante el Congreso de la Asociación de Fomento del Turismo en el Caribe, en Puerto Príncipe.

(G. O. No. 7428, del 28 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8273.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

DECRETO:

El Señor Luis A. Méndez L., Director General de Fomento y Turismo, queda designado Delegado del Gobierno de la República ante el Congreso de la Asociación de Fomento del Turismo en el Caribe, que tendrá lugar en Puerto Príncipe, Haití, del 19 al 23 de Mayo de 1952.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de mayo del año mil novecientos cincuentidos, años 109^o de la Independencia, 89^o de la Restauración y 23^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto No. 8274, que concede a Su Excelencia Roberto E. Canessa, la condecoración de la Orden del Mérito Juan Pablo Duarte.

(G. O. No. 7428, del 28 de mayo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 8274.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República;

VISTA la Ley Número 1113, promulgada en fecha 26 de mayo del año 1936;

CONSIDERANDO los altos merecimientos de Su Excelencia Roberto E. Canessa, Ministro de Relaciones Exteriores y Justicia de El Salvador; y